



**ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES DEL CONSEJO TERRITORIAL DE
PUEBLOS INDÍGENAS JUAN TAMA DE INZÁ
NIT. 817000102-7**

**Resolución 014 de 1997 del Ministerio del Interior y de Justicia –
Dirección de Etnias**

DENUNCIA PÚBLICA A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PUEBLOS INDÍGENAS JUAN TAMA – INZÁ, con sus 8 autoridades informan de manera urgente a la opinión pública e internacional sobre los últimos hechos que agudizan el exterminio Físico, Cultural y de Gobernabilidad de nuestros Pueblos originarios en la Zona Tierradentro.

DENUNCIAMOS y RECHAZAMOS el accionar de Grupos armados ilegales en nuestros territorios los cuales causan graves desarmonías y amenazan nuestra existencia física y cultural como pueblo indígena Nasa. En esta ocasión con la **RETENCIÓN Y DESAPARICIÓN** de los comuneros **LUIS ANGEL LIZ** y el **menor de edad ESTIVEN QUINTO** del Resguardo Indígena de San Andrés de Pisimbalá, el día 21 de abril de 2024 a las 10:20 am en la vía que conduce de la Plata Huila a Inzá en el punto denominado Juntas, al parecer por el autodenominado grupo armado FARC Bloque Occidental Jacobo Arenas y su Frente Dagoberto Ramos que actúa en esta zona.

Una vez conocidos los hechos las Autoridades y la Guardia Indígena se dirigieron al punto denominado Juntas y encontraron el vehículo tipo campero abandonado en la vía, junto con un celular y otras pertenencias, desde ese momento las autoridades iniciaron el control territorial para dar con el paradero de los comuneros.

Desde las comunidades y Autoridades indígenas, hemos venido alertando públicamente y ante las instituciones del Estado colombiano el sistemático accionar criminal de grupos armados que pretenden arrasar con nuestra existencia física, nuestro territorio y el gobierno ancestral. El Estado conoce de los homicidios de guardias indígenas, autoridades ancestrales, sabedores espirituales y comuneros; de los atentados contra sitios sagrados y liderazgos representativos para nuestro proceso; de los desplazamientos y desapariciones forzadas, del reclutamiento masivo de nuestras semillas para el conflicto armado.

DENUNCIAMOS y RECHAZAMOS la omisión del Estado sobre los múltiples llamados para atender de manera pertinente la crisis humanitaria que se viene agudizando en la Zona Tierradentro Cauca, los hechos de violencia ocurridos el día de hoy, demuestra el desinterés del gobierno por cumplir el postulado del artículo 7 de la constitución de 1991.

Hacemos un llamado **URGENTE** a las entidades del Ministerio Público; a los organismos defensores de derechos humanos **Nacionales e Internacionales (MAPP-OEA, ONU, CICR)** para que de manera inmediata adelanten las acciones dirigidas a la liberación y salvaguarda de la vida e integridad de los comuneros indígenas, en coordinación con la Jurisdicción Especial Indígena para lograr la pronta liberación de los comuneros.

Las comunidades indígenas somos **DEFENSORES** de la vida, de los derechos individuales/colectivos y la armonía territorial, por ello, rechazamos categóricamente estos actos violatorios de la vida y autonomía territorial de nuestras Comunidades.

**ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PUEBLOS INDÍGENAS
JUAN TAMA.
INZÁ CAUCA 22 DE ABRIL DE 2024**